



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00689115- -UNC-ME#FP

VISTO:

Que Rayen Huilen Saez DNI: 47624379 ha solicitado el reconocimiento de la Prueba de Suficiencia de Idioma: INGLÉS correspondiente al plan de estudios de la Lic. en Psicología y

CONSIDERANDO:

Que por OHCS 3/2019 se aprueba el reconocimiento de los módulos de INGLES en las unidades académicas que así lo implementan, para aquellos alumnos que acrediten haber aprobado algunos de los exámenes reconocidos por dicha reglamentación, tal como constan en el Anexo de la misma.

Que Lucia Belén Wierna ha presentado la documentación que acredita haber aprobado el examen FCE (First Certificate in English) Level B2.

Que el ANEXO I de la OHCS 3/2019 refiere que se consideran equivalente al MÓDULO DE IDIOMA INGLES, los cursos y/o certificados que acreditan un nivel B2 (o superior) de competencia en el idioma según el Marco Común Europeo de Referencia para los Idiomas: aprendizaje, enseñanza, evaluación.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia a Rayen Huilen Saez DNI: 47624379 en la Prueba de Suficiencia de Idioma: INGLÉS de la Lic. en Psicología con una calificación de Aprobado.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a Oficialía a cargar en el Sistema Guaraní la equivalencia otorgada.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

